ANEP | UTU | EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-004057

Res. 4231/2026

Montevideo, 13 de agosto de 2026.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Académica referente a la solicitud de realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro a nivel Nacional de Referente Educativo de Educación en Ámbitos de Trabajo;

RESULTANDO: que a tales efectos resulta necesaria la aprobación del Llamado de marras, el Perfil, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aprobar lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar el Llamado Abierto a Aspiraciones para conformar un registro a nivel Nacional de Referente Educativo de Educación en Ámbitos de Trabajo, conjuntamente con su Perfil, Bases y Tribunales del Llamado, que lucen de fs. 34 a 40 y que forman parte de la presente Resolución.

2) Determinar que las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el período comprendido entre el 24/08/2026 al 07/09/2026, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Gestión de Trámites, Sección Atención al Público, en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 11:00 a 17:00.

Quienes se inscriban en Montevideo deberán reservar hora mediante la agenda web disponible en la web Institucional.

En el Interior del país deberán concurrir a las sedes de los Campus Regionales.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección, a la Secretaría Docente y al Programa de Gestión Humana – Sección Concursos de este Subsistema, por tratarse de un Llamado abierto a la ciudadanía.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb